



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

RESOLUCIÓN No.519 de 2025

(11 de septiembre del 2025)

"Por medio de la cual se encarga las funciones de la Dirección Técnica de Control fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima a la Dra. ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU".

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y:

CONSIDERANDO:

Que la Doctora MELBA ROCIO SANDOVAL CARREÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.100.838.101, expedida en Pinchote, mediante comunicación radicada personalmente en la Contraloría Departamental del Tolima, el día 09 de septiembre de 2025, presentó renuncia de manera voluntaria, libre y espontánea a su cargo.

Que mediante Resolución N° 512 de fecha 09 de septiembre de 2025, la señora Contralora Departamental del Tolima, acepto la renuncia del empleo de Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente, Nivel Directivo código 009, grado 01, de la Planta Global de la Contraloría Departamental del Tolima, a la funcionaria MELBA ROCIO SANDOVAL CARREÑO.

Que de conformidad con los artículos Nro. 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, modificados por el Decreto 648 de 2017, se establece que.'

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. El encargo no interrumpe el tiempo de servicio para efectos de la antigüedad en el empleo del cual es titular, ni afecta los derechos de carrera del empleado".

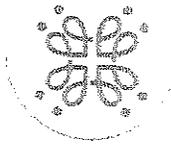
ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 3]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que de conformidad con el inciso cuarto del artículo 24º de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se establece que: "(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)".

Que, ante las múltiples funciones a cargo de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, se hace necesario encargar a un funcionario de la entidad, que cumpla con los requisitos para desempeñarlas.

Que, una vez revisado los requisitos del cargo, la formación académica y la experiencia profesional, se observa que la profesional universitaria ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, identificado con C.C. No. 65.758.241, cumple con los requisitos para ser encargada de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

Que, de conformidad a lo expuesto en el presente considerando y mientras dura la vacancia definitiva de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, es necesario encargar y asignar las funciones propias de la mencionada Dirección al profesional universitario nivel profesional código 219 Grado 02 (E), a la Doctora ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, identificado con C.C. No. 65.758.241, de la Contraloría Departamental del Tolima, desde el día 15 de septiembre del 2025 hasta nueva orden.

En mención de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la funcionaria ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, identificado con cédula de ciudadanía número 65.758.241, en el cargo de libre nombramiento y remoción de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, Nivel Directivo código 009, grado 01, de la Contraloría Departamental del Tolima, sin desprenderse de las funciones que cumple como profesional universitario, vinculado a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, hasta que dure la vacancia a partir del día 15 de septiembre del 2025.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 3]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

ARTICULO SEGUNDO: Al vencimiento del término del encargo otorgado en el presente acto administrativo, el encargado deberá reintegrarse y continuar desempeñando sus funciones.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al profesional universitario ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU, identificado con cédula de ciudadanía número 65.758.241, a través de la Secretaría Administrativa y Financiera, para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué, a los once (11) días del mes de septiembre del 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó	Shirle Pamela Barrios Vega	Secretaria Administrativa y Financiera	
Revisó	Camilo Andrés Villanueva Campos	Director Técnico Jurídico	
Proyectó	Luisa Fernanda Del campo Camacho	Abogada Contratista Secretaria Administrativa y Financiera	

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[3 de 3]